

13. *Datos referentes a la situación de prestador de servicios y datos y formalidades necesarios para evaluar las condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse el prestador de servicios.* Las que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

14. *Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:* Tres meses, conforme al artículo 90 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas.

15. *Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato:* Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

16. *Información complementaria:*

Requisitos específicos del contratista: Los licitadores deberán presentar, a efectos de acreditar su solvencia económica y financiera, los documentos citados en el artículo 16 de la Ley 13/1995, letra a), y su solvencia técnica o profesional, mediante los documentos citados en el artículo 19, letras a) y b), de la misma Ley.

De poseer el licitador la clasificación del grupo I, subgrupo 1, categoría C, se le eximirá de la presentación de la solvencia económica y financiera y de la solvencia técnica o profesional.

17. *Fecha de envío del anuncio:* El día 3 de marzo de 1999.

18. *Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas:* El día 3 de marzo de 1999.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Santiago de Compostela, 2 de marzo de 1999.—El Presidente, Agustín Hernández Fernández de Rojas.—10.453.

Resolución de Augas de Galicia por la que se anuncia la licitación de la asistencia técnica, por el sistema de concurso, por el procedimiento abierto, para la dirección de obras hidráulicas en la demarcación de Galicia centro (Santiago de Compostela-A Coruña).

1. *Nombre, dirección, teléfono y telefax del poder adjudicador:* Organismo autónomo Augas de Galicia, edificios administrativos de San Caetano, Santiago de Compostela, A Coruña, (España), teléfono 981 54 45 51, telefax 981 54 45 34.

2. a) Procedimiento de adjudicación: Concurso, procedimiento abierto.

b) Categoría de servicio y descripción. Número de referencia de la CCP: Categoría 12. Número de referencia de la CCP 867.

Clave: OH.915.449/AT. Asistencia técnica para dirección de obras hidráulicas en la demarcación de Galicia centro (Santiago de Compostela-A Coruña).

Presupuesto: 52.000.000 de pesetas, equivalente a 312.526,294 euros.

3. *Lugar de ejecución:* Santiago de Compostela (A Coruña).

4. a), b) y c) Cualificación profesional del personal responsable: Es la indicada en el apartado 9.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

5. *Posibilidad de que los prestadores de servicios liciten por una parte de los servicios de que se trate:* No existe posibilidad.

6. *Variantes:* Los licitadores podrán presentar, además, si lo estiman conveniente, una variante o alternativa que, sin alterar sustancialmente el pliego de prescripciones técnicas particulares, lo mejoren.

7. *Plazo de ejecución del contrato:* Veinticuatro meses.

8. a) Nombre y dirección del servicio al que puede solicitarse la documentación pertinente: Organismo autónomo Augas de Galicia, edificios administrativos de San Caetano, Santiago de Compostela, A Coruña, (España), teléfono 981 54 45 51.

b) Fecha límite para presentación de proposiciones: 26 de abril de 1999, a las doce horas.

9. a) Personas admitidas a asistir a la apertura de las plicas: Acto público.

b) Lugar, fecha y hora de esta apertura: Sala de juntas de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda, día 6 de mayo de 1999, a las diez horas.

10. *Fianzas y garantías exigidas:*

Fianza provisional: 2 por 100 del importe de contrata (1.040.000 pesetas, equivalente a 6.250,526 euros).

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de contrata (2.080.000 pesetas, equivalente a 12.501,052 euros).

Dichas fianzas podrán ser presentadas en la modalidad y por las personas o entidades que especifica la legislación española vigente.

11. *Modalidades básicas de financiación y de pago y/o referencias a las disposiciones pertinentes:* El pago se efectuará por certificación mensual aprobada por el Presidente del organismo autónomo Augas de Galicia, obteniéndose su cuantía a partir de la aplicación de los precios unitarios a las unidades de obra realmente ejecutadas.

12. *En su caso, forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de prestadores de servicios jurídicos adjudicatarios del contrato:* Podrá adoptarse ofertas de agrupación temporal de contratistas según la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y normativa de desarrollo.

13. *Datos referentes a la situación de prestador de servicios y datos y formalidades necesarias para evaluar las condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse el prestador de servicios.* Las que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

14. *Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:* Tres meses, conforme al artículo 90 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas.

15. *Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato:* Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

16. *Información complementaria:*

Requisitos específicos del contratista: Los licitadores deberán presentar a efectos de acreditar su solvencia económica y financiera los documentos citados en el artículo 16 de la Ley 13/1995, letra a), y su solvencia técnica o profesional mediante los documentos citados en el artículo 19, letras a) y b) de la misma Ley.

De poseer el licitador la clasificación del grupo II, subgrupo 3, categoría B, se le eximirá de la presentación de la solvencia económica y financiera y de la solvencia técnica o profesional.

17. *Fecha de envío del anuncio:* 3 de marzo de 1999.

18. *Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas:* 3 de marzo de 1999.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Santiago de Compostela, 2 de marzo de 1999.—El Presidente, Agustín Hernández Fernández de Rojas.—10.448.

Resolución de Augas de Galicia por la que se anuncia la licitación de la asistencia técnica, por el sistema de concurso, por el procedimiento abierto, para la dirección de obras hidráulicas en la demarcación de Galicia norte (A Coruña).

1. *Nombre, dirección, teléfono y telefax del poder adjudicador:* Organismo autónomo Augas de Galicia, edificios administrativos de San Caetano, Santiago de Compostela, A Coruña (España), teléfono 981 54 45 51, telefax 981 54 45 34.

2. a) Procedimiento de adjudicación: Concurso, procedimiento abierto.

b) Categoría de servicio y descripción. Número de referencia de la CCP: Categoría 12. Número de referencia de la CCP 867.

Clave: OH.915.448/AT. Asistencia técnica para dirección de obras hidráulicas en la demarcación de Galicia norte (A Coruña).

Presupuesto: 55.000.000 de pesetas, equivalente a 330.556,66 euros.

3. *Lugar de ejecución:* Provincia de A Coruña.

4. a), b) y c) Cualificación profesional del personal responsable: Es la indicada en el apartado 9.1 del pliego de prescripciones técnicas particulares.

5. *Posibilidad de que los prestadores de servicios liciten por una parte de los servicios de que se trate:* No existe posibilidad.

6. *Variantes:* Los licitadores podrán presentar, además, si lo estiman conveniente, una variante o alternativa que, sin alterar sustancialmente el pliego de prescripciones técnicas particulares, lo mejoren.

7. *Plazo de ejecución del contrato:* Veinticuatro meses.

8. a) Nombre y dirección del Servicio al que puede solicitarse la documentación pertinente: Organismo autónomo Augas de Galicia, edificios administrativos de San Caetano, Santiago de Compostela, A Coruña (España). Teléfono 981 54 45 51.

b) Fecha límite para presentación de proposiciones: 26 de abril de 1999, a las doce horas.

9. a) Personas admitidas a asistir a la apertura de las plicas: Acto público.

b) Lugar, fecha y hora de esta apertura: Sala de juntas de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda, el día 6 de mayo de 1999, a las diez horas.

10. *Fianza y garantías exigidas:*

Fianza provisional: 2 por 100 del importe de contrata (1.100.000 pesetas, equivalente a 6.611,133 euros).

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de contrata (2.200.000 pesetas, equivalente a 13.222,266 euros).

Dichas fianzas podrán ser presentadas en la modalidad y por las personas o entidades que especifica la legislación española vigente.

11. *Modalidades básicas de financiación y de pago y/o referencias a las disposiciones pertinentes:* El pago se efectuará por certificación mensual aprobada por el Presidente del organismo autónomo Augas de Galicia, obteniéndose su cuantía a partir de la aplicación de los precios unitarios a las unidades de obra realmente ejecutadas.

12. *En su caso, forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de prestadores de servicios adjudicatarios del contrato:* Podrán aceptarse ofertas de agrupación temporal de contratistas según la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y normativa de desarrollo.

13. *Datos referentes a la situación de prestador de servicios y datos y formalidades necesarios para evaluar las condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse el prestador de servicios.* Las que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

14. *Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:* Tres meses, conforme al artículo 90 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas.

15. *Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato:* Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

16. *Información complementaria:*

Requisitos específicos del contratista: Los licitadores deberán presentar, a efectos de acreditar su solvencia económica y financiera, los documentos citados en el artículo 16 de la Ley 13/1995, letra a), y su solvencia técnica o profesional mediante los documentos citados en el artículo 19, letras a) y b), de la misma Ley.